



Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Nº 10/2024

EL ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO HACE SABER

SOBRE CONTRATACIÓN 4 OPERARIOS DE LIMPIEZA COLEGIOS PÚBLICOS

Que por Decreto de Alcaldía de fecha 27 de agosto se ha resuelto presentar Oferta de Empleo en el SEPECAM para CUATRO plazas de **OPERARIOS DE LIMPIEZA** para los colegios públicos, para la selección por concurso y posterior contratación mediante contrato temporal eventual.

Los requisitos serán los siguientes:

- Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Poseer la capacidad funcional para el desarrollo de las tareas.
- Ser mayor de 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estados no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Los citados requisitos deberán cumplirse a fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes.

Los méritos computables y su puntuación serán los siguientes:

- **EXPERIENCIA:** (Se aportará contrato de trabajo y certificado de Vida Laboral de la Seguridad Social) hasta un máximo de 60 puntos:
 - a) Los servicios prestados como funcionario interino, indefinido no fijo, laboral temporal, cualquiera que sea la modalidad contractual, en una Administración Pública ocupando el puesto objeto de la convocatoria: 0,40 puntos por mes trabajado.
 - b) Los servicios prestados en empresas privadas, ocupando el puesto objeto de la convocatoria: 0,20 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 30 puntos.
- **FORMACIÓN:** hasta un máximo de 40 puntos:
 - Otras titulaciones oficiales superiores y/o distintas a las exigidas para la plaza: 5 puntos
 - Cursos de formación o perfeccionamiento organizados, impartidos u homologados por organismo o centros de formación públicos o privados, Corporaciones de Derecho Público, Ministerios, Universidades, Colegios Profesionales, el Instituto Nacional de Administraciones Públicas, el Instituto Nacional de Empleo, la FEMP, la FEMP-CLM, Organizaciones Sindicales, Diputaciones provinciales, Cámaras de Comercio y Colegios Profesionales relativos o relacionados con las funciones de la plaza/puesto al que se opta:
 - Por curso igual o mayor de 5 horas de duración: 0,20 puntos por hora de formación hasta un máximo de 40 puntos
 - Por haber superado un ejercicio anterior en el Ayuntamiento de Numancia de la Sagra para el

Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Plza. Ayuntamiento, 10, Numancia de la Sagra. 45230 Toledo. Tfno. 925537433. Fax: 925515186





Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

acceso al mismo puesto de trabajo, en el marco de un proceso selectivo. Se aportará por el Ayuntamiento de oficio, indicando el candidato el proceso: 10 puntos

En caso de empate en la puntuación final de los candidatos, el orden se decidirá por el orden de presentación de solicitudes.

Documentación a presentar junto con la instancia (Anexo I):

- Fotocopia del DNI/NIE en vigor
- Documentación justificativa de los méritos alegados. Se presentarán originales o copias compulsadas.

El listado de los requisitos y méritos computables estarán disponibles, junto con la Instancia (Anexo I), en el Ayuntamiento de Numancia de la Sagra (Toledo) y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (Tablón de Anuncios). La documentación podrá presentarse en el Registro de este Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00 horas del **28 al 29 de agosto de 2024**, ambos inclusive, pudiendo presentarse asimismo en dicho plazo a través de la Sede Electrónica.

En **Numancia de la Sagra**, a 27 de agosto de 2024.-

**FIRMADO ELECTRONICAMENTE
EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

D. JUAN CARLOS SÁNCHEZ TRUJILLO

